

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA
PALMAR S.A., CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2013.-**

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las 15h00, se reúnen en el local ubicado en el Kilómetro cuatro y medio de la Avenida 25 de junio de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, los accionistas de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, que son: La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Gerente General, Ing. José Anuar Millán Abadía, propietaria de (9'148.420) nueve millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y, la compañía SIA PRODUCTS LLC., debidamente representada por su Gerente, señor Euclides Palacios Palacios, propietaria de (3'049.474) tres millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Euclides Palacios Palacios y, actúa como Secretaria de la Junta, la Abogada Cecilia Sierra Morán, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria Ad-Hoc forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$12'197.894,00 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas que han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas así también, por unanimidad, deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;**
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012; Y,**
- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Abogada Cecilia Sierra Morán, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2012. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2012.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. correspondiente al año 2012.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe de la compañía de Auditoría Externa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. correspondiente al año 2012, con las siguientes salvedades que los accionistas requieren dejar constancia:

- 1) La inconsistencia relacionada con el registro de la máquina corrugadora BHS Alemana que es de propiedad de AGROCOMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR Cia. Ltda. pero que se ha registrado como parte de los activos de propiedad de IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., resolviendo además los accionistas presentes, por unanimidad de votos, que dicho registro deberá ser reversado en el ejercicio económico del año 2013.
- 2) El efecto de revalorización del activo consistente en la máquina corrugadora BHS Alemana que es materia de un contrato de arrendamiento celebrado entre IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A. y AGROCOMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR Cia. Ltda., el 3 de abril del año 2006, por considerarse que dicha revalorización ha sido realizada en forma inadecuada desde el año 2011 y durante el año 2012; resolviendo además los accionistas presentes, por unanimidad de votos, que dicho efecto de revalorización del activo consistente en la máquina corrugadora antes mencionada, deberá ser reversado en el ejercicio económico del año 2013.
- 3) Haber incluido en el informe de auditoría externa cifras con diferencias relacionadas como saldos finales de 2011 e iniciales de 2012 en contraste con las cifras mostradas en los registros contables y, por ende, en los Estados Financieros de la compañía.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual la Secretaría Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2012 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2012. Concluida la intervención de la Secretaría Ad-Hoc de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2012 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

Acto seguido, se procede a tratar el quinto y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Euclides Palacios Palacios, quien indica que es menester resolver sobre el reparto de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, para efecto de lo cual, propone no distribuir el monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2012, disponibles para los accionistas en la suma de US\$1'233.544,37 (una vez deducido el monto correspondiente a la reserva legal), y que se encuentran registradas en la cuenta contable denominada "utilidades retenidas y no distribuidas", con el propósito de que este valor continúe registrado en la mencionada cuenta contable.

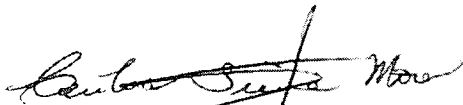
Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar la moción presentada por el señor Euclides Palacios Palacios, en todas sus partes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por

unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 17h00 horas. f) p. Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., Ing. José Anuar Millán Abadía, Presidente-Accionista; f) p. Sia Products LLC., Sr. Euclides Palacios Palacios, Gerente-Accionista; f) Sr. Euclides Palacios Palacios - Presidente de la Junta; y, f) Ab. Cecilia Sierra Morán – Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE IN. CAR. PALM. INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A., AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Machala, 19 de Junio del 2013.



**AB. CECILIA SIERRA MORÁN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**